



QUILMES, 6 de junio de 2012

VISTO lo establecido en el capítulo VI del Reglamento Interno del Consejo Departamental del Departamento de Economía y Administración aprobado por Resolución (C.D.) N° 001/11, las Resoluciones (CD) N° 059/11 y (CD) N° 035/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones (CD) N° 059/11 y (CD) N° 035/12 se designaron las autoridades de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Departamento de Economía y Administración y que los alcances temporales de las mismas expiran el 8 de junio de 2012.

Que la conformación y el funcionamiento formal de las Comisiones Permanentes ordenan y agilizan la labor de análisis, evaluación y tratamiento de todos los asuntos que son de competencia de este Consejo.

Que el artículo 29° del Reglamento antes citado, indica que las Comisiones elegirán Presidente y Secretario por mayoría de votos.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar Presidente de la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento al profesor Walter René Chiquiar, D.N.I. 16.492.576, a partir del 9 de junio y hasta el 12 de diciembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Designar Secretario de la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento al profesor Rodolfo Fernández Ziegler, D.N.I. 14.106.728, a partir del 9 de junio y hasta el 12 de diciembre de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 066/12

Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES